



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 4 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 6092/2017, por el que el señor **Lucas Ardían BAUDRACCO** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA –Plan de Estudios 2007-** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su desempeño en la empresa BASE CONSTRUCTORA 1 S.R.L. como encargado y responsable técnico de obras,

Que el Profesor Adjunto a cargo de la mencionada cátedra, arquitecto **Orlando FERRARO**, acuerda con lo solicitado,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al señor **Lucas Ardían BAUDRACCO (DNI: 30.121.334)** la Asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 -** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 278 2017.-